

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022

Boletín N° 43

ES NECESARIO ANALIZAR LA ACCIÓN PUNITIVA INSTITUCIONAL COMO MEDIO DE PREVENCIÓN PARA ERRADICAR EL DELITO, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ CAMARENA

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, en su calidad de presidenta de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL), realizó el mensaje de bienvenida en la presentación del libro: "¿Más guerra contra el crimen? Gestión pacífica del conflicto", la cual fue organizada por la AMMEL, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ).

El evento contó con la participación de Martha Berenice Vázquez González, autora del libro; Claudia Carrillo Gasca, magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Gricelda Elizalde Castellanos, jueza del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; y Esaúl Castro Hernández, magistrado del TRIJEZ.

Durante su intervención, la magistrada Chávez Camarena aseguró que esta obra tiene el propósito de abrir espacios de conversación que suscite el interés institucional, académico y de la ciudadanía para comprender el complejo fenómeno de la criminalidad organizada y la respuesta del Estado frente a esta anomalía social.

Asimismo, aseguró que la visión ofrecida por la autora de la obra nos permite entender y fortalecer la geografía de la política criminal y consolidar las garantías de nuestro sistema jurídico penal para contribuir a materializar la naturaleza conceptual de la seguridad y la paz social como principios constitucionales fundamentales de la democracia nacional.

"La inherente pluralidad de ideas, expectativas e intereses en una sociedad democrática, incluso sus contradicciones y conflictos, se resuelven en el marco de conductas y prácticas determinadas por la



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

ley. Por lo cual, resulta necesario analizar y redefinir el sentido de la acción punitiva institucional, no solo en su efecto reparador de desequilibrios e injusticias sino también como medio de prevención del delito para erradicar los actos y prácticas que erosionan el entorno social del Estado de Derecho”, afirmó la magistrada del TECDMX.

Finalmente, la magistrada destacó el reconocimiento al voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva, a través de una resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX